

RETIRO, 22 JUL. 2013

DECRETO EXENTO Nº 2426
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.522 de fecha 13 de Diciembre del año 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "VIBRADOS EL MAITEN", RUT Nº 78.878.310-8
- 4.- La necesidad de realizar la adquisición de tubos para reparación de pasadas de agua en sector Ajial El Manzano.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; Es necesario realizar la adquisición de tubos para reparación de pasadas de agua en diferentes puntos del sector Ajial El Manzano.

Que; El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado de forma inmediata.

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto Nº3 y Nº 4.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "VIBRADOS EL MAITEN.", RUT Nº 78.878.310-8 por concepto de adquisición de 15 tubos de 0,80 x 1 Mts. y 5 tubos de 1x1 Mts., de acuerdo a cotización adjunta a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 835.000 (Ochocientos Treinta y Cinco Mil Pesos).
- 2º **PAGUESE**, previa recepción conforme de los trabajos ejecutados por parte de la Dirección de Obras Municipales
- 3º **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-31-02-004-002 (área de gestión 2) "REPARACION MEJORAMIENTO Y HABILITACION CAMINOS" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



EDUARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/RLG/rlg.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 4.- Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
- 5.- Control Interno (1)
- 6.- Archivo Secplan (1)